



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo informado por el apoderado de la parte demandante, en escrito allegado mediante mensaje de datos, téngase en cuenta como dirección de notificaciones de la ejecutada **MARIA EVELIA DUARTE MARTINEZ** la ubicada en la Calle 96 N° 14 A – 41 Barrio Ciudad Valencia, Floridablanca, a efectos que la parte interesada, proceda con el trámite de notificación de la parte ejecutada en mención, lo cual deberá realizar bajo los lineamientos del Art. 291 y 292 del C. G. del P..

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a59205c66b8e42fd7329d8bea2ddf9a81f2b3254e9aa7430929d3b0f7a35900**

Documento generado en 07/06/2022 02:01:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.58 del 08 de junio de 2022.